



BUENOS AIRES, 11 MAY 2006 ✓

VISTO la presentación efectuada por autoridades de la Asociación de Institutos de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación solicita el auspicio de las V Jornadas de Educación Superior bajo el lema "Didáctica, innovación y nuevas tecnologías".

Que el objetivo de las Jornadas es el de generar un espacio para la reflexión sobre los modelos didácticos pertinentes a la educación superior y favorecer el intercambio de experiencias desarrolladas.

Que disertarán prestigiosos especialistas y la temática versará sobre la innovación educativa, la didáctica universitaria y las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Que dichas Jornadas permitirán la capacitación de directivos y docentes provocando cambios sustanciales en la enseñanza de nivel superior.

Que el acto de apertura se realizará en el salón de actos sito en la calle Humahuaca 3640 de la Ciudad de BUENOS AIRES, el día 1° de junio del corriente año.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (l.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar las V Jornadas de Educación Superior organizadas por la Asociación de Institutos de Educación Superior, cuyo acto de apertura se llevará a cabo en el salón de actos sito en la calle Humahuaca 3640 de la Ciudad de BUENOS AIRES, el día 1° de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 513

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología